



LA UAP INFORMA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

MÉDICOS DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIAS HOSPITALARIAS.

Se ha publicado hoy en el BOJA la Corrección de errores de la Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, por el sistema de acceso libre** (BOJA núm. 28, de 11.2.2021).

El plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, a contar desde el día establecido en la resolución de esta Dirección General de Personal, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la que se reanudará el cómputo de los plazos suspendidos de toma de posesión en virtud del artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2020.

Para más información consultar pagina web del SAS y UAP del Centro.

Córdoba, a 15 de febrero de 2021